

## RESOLUCIÓN N° 03/2026.

10 de febrero de 2026.

### VISTO:

La realización del evento **“DebConf 26”** los días 13 al 25 de julio 2026 en las instalaciones de la FICH (Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la UNL);

### CONSIDERANDO:

Que, el Ente Autárquico Municipal de Turismo de la ciudad de Santa Fe “SAFETUR” tiene como objeto *“...Implementar una política tendiente a consolidar la actividad turística, como genuino soporte de la economía en el ámbito de la ciudad de Santa Fe...”* Art. 13 inc a) Ord. 10350 y sus mod y, conforme al Reglamento de Funcionamiento Interno del Ente, El Presidente tendrá además de las funciones y atribuciones establecidas en la Ordenanza N° 10350, las siguientes: *Art 2 inc. f) Emitir declaraciones de “Interés Turístico para la ciudad de Santa Fe” a los eventos o actividades cuando formal y fundadamente así lo soliciten sus organizadores o a los que el Consejo Directivo considere oportuno declarar, siempre que los mismos estén registrados conforme a la normativa municipal vigente; fomenten los objetivos y acciones previstas en el Plan Estratégico de Turismo y que, por su repercusión y trascendencia, excedan en forma notoria el marco de un hecho cultural, social, científico y económico común, otorgando con ello el derecho a los beneficios y/o exenciones municipales existentes o las que en el futuro se establezcan...”;*

Que el evento es uno de los más importantes de la comunidad de Software Libre a nivel mundial y es organizado anualmente por la Comunidad de Debian. Ésta misma es quien ha creado, desarrolla y mantiene el sistema operativo Debian GNU/Linux bajo las condiciones definidas en el concepto de Software Libre. En ediciones anteriores ha llegado a contar con la asistencia de más de 500 personas de todo el mundo con representación de más de 50 países. Reúne contribuyentes, usuarios y usuarias interesados en mejorar el Proyecto Debian. Se espera además la presencia de profesionales, estudiantes y público en general, que se hospedarán en la ciudad y realizarán, en los tiempos que evento lo permita, paseos turísticos y disfrutarán de su cultura y gastronomía, siendo una excelente vidriera para que la ciudad muestre su capacidad logística y organizativa;

### SAFETUR

ENTE AUTÁRQUICO  
MUNICIPAL DE TURISMO  
safetur@santafeciudad.gov.ar  
+54 (0342) 4574122/23  
Estación Belgrano  
Boulevard Gálvez 1150, PB  
3000 - SANTA FE

Que, la realización de este tipo de eventos favorece el desarrollo de toda la industria turística de la ciudad involucrando el sector hotelero, gastronómico y de servicios;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL C.D.  
DEL SAFETUR**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Declárese de **“INTERÉS TURÍSTICO PARA LA CIUDAD DE SANTA FE”** el evento **“DebConf 26”** que se desarrollará los días 13 al 25 de julio 2026 en las instalaciones de la FICH (Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la UNL);

Art 2º: Dispóngase que la presente *Declaración* no importa en modo alguno que el “SAFETUR” tenga intervención, injerencia ni responsabilidad alguna en la organización del evento, quedando a cargo de los organizadores el cumplimiento de tiempo y forma, de las medidas de prevención, seguridad, normas y regulaciones que resulten necesarios para su normal desarrollo;

Art. 3º: Comuníquese; cumplido, archívese.



**Javier Dellamonica**  
Presidente SAFETUR

**SAFETUR**

ENTE AUTÁRQUICO  
MUNICIPAL DE TURISMO

safetur@santafeciudad.gov.ar

+54 (0342) 4574122/23

Estación Belgrano

Boulevard Gálvez 1150, PB

3000 - SANTA FE